

56.964/06. **Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expediente 452/2006.**

Se ha formulado suspensión de plazo para dictar y notificar resolución en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 452/2006. Interesado: Muhammad Aftab Hussain. Fecha suspensión plazo: 16 de junio de 2006.

Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se notifica que puede retirar el acuerdo de suspensión de plazo para dictar y notificar la Resolución, según lo establecido en el artículo 12, apartado 1, de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto, en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, despacho. 1, Madrid).

Madrid, 13 de septiembre de 2006.—La Instructora, Ángeles Rodríguez.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

56.967/06. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Agrupación Nacional de Concesionarios Bmw-Mini» (Depósito número 5274).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Francisco Jesús García Garrido mediante escrito de fecha 28 de junio de 2006 y se ha tramitado con el número 97378-8322-97377.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 29 de mayo de 2006 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1, 5, 6, 7, 8, 10, 19 y 26 de los estatutos de esta asociación.

El artículo 5 fija el nuevo domicilio social en la calle Sánchez Pacheco, número 40, de la localidad de Madrid y la asociación modifica su denominación que pasa de ser «Agrupación Nacional de Concesionarios Bmw» a la reseñada en el encabezamiento de este anuncio.

La certificación del acta está suscrita por D. Francisco Jesús García Garrido, en su calidad de secretario y presidente.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 21 de septiembre de 2006.—El Director General. P.D. (Art. 41 O.M. 11-7-2006, B.O.E. 13-7-2006). La Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

56.968/06. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación de Trabajadores del Grupo Agbar» (Depósito número 7769).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por Deva Ferruz Nortés, mediante escrito de fecha 19 de julio de 2006 y se ha tramitado con número de registro de entrada 91215-771.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 3 de agosto la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 13 de septiembre de 2006.

La Asamblea celebrada el 18 de mayo de 2006 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el texto íntegro de los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta aparece suscrita por D. Carlos Bermejo Oses, en calidad de secretario con el visto bueno del presidente, D. Eva Ferruz Nortés.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 21 de septiembre de 2006.—El Director General. P.D. (Art. 41 O.M. 11-7-2006, B.O.E. 13-7-2006). La Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

56.970/06. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Federación de Organizaciones Sindicales Unión Sindical» (depósito número 8.156).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada federación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D.ª Isabel Rubio Esperante, mediante escrito de fecha 26 de julio de 2006 y se ha tramitado con el número de registro de entrada 93641-7961-93553.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 18 de agosto de 2006.

El comité coordinador federal, celebrado el 25 de abril de 2006, adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 3 de los estatutos de esta asociación relativo al domicilio quedando fijado en la plaza de Santa Bárbara, número 5, de la localidad de Madrid.

La certificación del Acta aparece suscrita por D. Isabel Rubio Esperante, en calidad de Secretaria de actas, con el visto bueno del Secretario general D. Ernesto Sarabia Alfaro.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 21 de septiembre de 2006.—El Director General. P. D. (art. 41 O.M. 11-7-2006, B.O.E. 13-7-2006), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

56.971/06. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Unión Telefónica Sindical» (depósito número 6511).**

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Jesús Fernández Salido, con fecha 4 de septiembre de 2006 y número de registro de entrada 103209-9113-103155.

El Congreso General celebrado los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2000, adoptó, por mayoría, modificar el texto de los estatutos en los términos que figuran en los mismos.

La certificación del acta aparece firmada por D. Jesús Fernández Salido, en calidad de Secretario de la Organización, y por D. Restituto Robles Tapiador, en calidad de Presidente del Sindicato.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la Avenida del General Perón, número 27, 5.ª planta, de la localidad de Madrid.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 21 de septiembre de 2006.—El Director General. P. D. (art. 41 de la Orden de 11-7-06 (B.O.E. 13-7-2006), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

56.973/06. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos del «Sindicato de Trabajadores de la Alimentación» (depósito número 8097).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D.ª Isabel Rubio Esperante, mediante escrito de fecha 26 de julio de 2006 y se ha tramitado con el número de registro de entrada 93642-7962-93552.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 18 de agosto de 2006.

El comité coordinador federal, celebrado el 25 de abril de 2006 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 3 de los estatutos de esta asociación relativo al domicilio quedando fijado en la plaza de Santa Bárbara, número 5, de la localidad de Madrid.

La certificación del Acta aparece suscrita por D.ª Isabel Rubio Esperante, en calidad de Secretaria de actas, con el visto bueno del Secretario general, D. Ernesto Sarabia Alfaro.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 21 de septiembre de 2006.—El Director General. P. D. (art. 41 O.M. 11-7-2006, B.O.E. 13-7-2006), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.